

# **COMISION IV CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

## **EVALUACION Y DICTAMEN**

### **MEMORIAS HACIENDA**

### **2022-2023**

SUBCOMISION ENCARGADA DE EVALUAR Y PROFERIR EL DICTAMEN DEL INFORME  
DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MEMORIAS DE  
HACIENDA 2022-2023.

H.R. Olga Lucia Velásquez Nieto

H.R. José Alejandro Martínez Sánchez

H.R. Gloria Liliana Rodríguez Valencia

H.R. Hernando Guida Ponce

H.R. Gildardo Silva Molina

H.R. Alexander Harley Bermudez Lasso

# *CAPITULO 1*

## *ACERCA DE LA ENTIDAD*

---

1.1 ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

1.2 ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS SECTOR HACIENDA Y CREDITO  
PUBLICO

1.3 OBJETIVO GENERAL

1.4. MISIÓN

1.5 VISIÓN

# CAPITULO 1

## ACERCA DE LA ENTIDAD

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

## 1.2 ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS SECTOR HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

### ADSCRITAS



Contaduría General de La Nación  
**CGN**



Dirección Impuestos y Aduanas  
Nacionales  
**Dian**



Fondo de Garantías de Instituciones  
Financieras  
**Fogafín**



Fondo Adaptación  
**Fondo  
Adaptación**



Agencia del Inspector General de  
Tributos, Rentas y Contribuciones  
Parafiscales  
**Itrc**



Superintendencia Financiera de  
Colombia  
**Superfinanciera**



Superintendencia de Economía  
Solidaria  
**Supersolidaria**



Unidad de Proyección Normativa y  
Estudios de Regulación Financiera  
**URF**



Unidad de Gestión Pensional y  
Parafiscales  
**Ugpp**



Unidad de Información y Análisis  
Financiero  
**Uiaf**

## VINCULADAS

# CAPITULO 1 ACERCA DE LA ENTIDAD

|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>CENTRAL DE INVERSIONES S.A.<br><b>CISA</b>                                    | <br>Coljuegos<br><b>COLJUEGOS</b>                                 | <br>Fondo de Garantías de<br>Entidades Cooperativas<br><b>FOGACOO</b> | <br>Sociedad de Activos<br>Especiales S.A.S<br><b>SAE</b>                   |                                                                                                                                                                          |
| <br>Financiera de Desarrollo<br>Nacional<br><b>FND</b>                             | <br>Financiera de Desarrollo<br>Territorial S.A.<br><b>FINDER</b> | <br>Previsora S.A. Compañía de<br>Seguros<br><b>PREVISORA S.A</b>     | {fiduprevisora}<br>Fiduciaria La Previsora<br><b>FIDUPREVISORA</b>                                                                                             |                                                                                                                                                                          |
| <br>Positiva Compañía de<br>Seguros<br><b>POSITIVA</b>                             | <br>Banco Agrario de Colombia<br><b>BANCO AGRARIO</b>             | <br>Bancoldex<br><b>BANCOLDEX</b>                                     | <br>Fiduciaria Colombiana de<br>Comercio Exterior S.A.<br><b>FIDUCOLDEX</b> | <br>Fondo para el Financiamiento<br>del Sector Agropecuario<br><b>FINAGRO</b>         |
| <br>Sociedad Fiduciaria de<br>Desarrollo Agropecuario S.A.<br><b>FIDUAGRARIA</b> | <br>Fondo Nacional de Garantías<br><b>FNG</b>                   | <br>Fondo Nacional del Ahorro<br><b>FNA</b>                         | <br>ICETEX<br><b>ICETEX</b>                                               | <br>Empresa Nacional Promotora<br>del Desarrollo Territorial<br><b>ENTERRITORIO</b> |

## *CAPITULO 2*

# *GESTION ESTRATEGICA Y ASUNTOS DE GOBIERNO*

---

2.1. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL

2.2 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

2.3. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026

2.4. INDICADORES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

2.5. MACROMETA PRESIDENCIA PND 2022-2026

2.6. POLÍTICAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

## *CAPITULO 3*

### *GESTION MISIONAL*

---

- Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social
- Responsabilidad Macroeconómica y Fiscal
- Gestión de la Deuda Pública
- Aprobación del Presupuesto General de la Nación (PGN)

2023

### *PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS*

- Proyectos de sistemas de transporte público masivo, de los programas 2404 – Infraestructura de transporte férreo
- Proyecto de “Coberturas de tasa de interés para financiación de vivienda nueva cuyo objetivo es impulsar el sector de la construcción de Vivienda No Vis”
- Proyecto de “Apoyo Plan Todos Somos Pazcífico”
- Proyecto de “Apoyo a proyectos de inversión a nivel nacional”

## 5.1 EJECUCION PRESUPUESTAL

### 5.1.1 EJECUCION PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022

#### Asignación y Estructura Presupuestal Inicial

##### Asignación Inicial:

Según el Decreto de Liquidación 1793 del 21 de diciembre de 2021, se asignaron recursos por un total de \$22,8 billones, distribuidos en:

- Gastos de funcionamiento: \$19,4 billones.
- Gastos de inversión: \$3,4 billones

#### **Adición Presupuestal:**

Durante la vigencia se adicionaron recursos adicionales por un total de \$4,8 billones, de los cuales: • \$1,6 billones fueron asignados al Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME) mediante el Decreto 147 del 27 de enero de 2022.

- \$3,2 billones se trasladaron internamente, destacándose \$2,6 billones destinados al Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC)

#### **Distribución y Traslados Internos**

El presupuesto del Ministerio incluye además recursos que deben ser distribuidos a otros órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación (PGN). 21

Se registraron contracréditos o reducciones del presupuesto en la plataforma SIIF Nación por un total de \$12,6 billones, en donde:

- \$12,0 billones corresponden a distribuciones realizadas con cargo a recursos de funcionamiento, subdivididos en:

\$8,4 billones para gastos de personal y transferencias corrientes.

\$1,6 billones para el Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME).

\$1,9 billones destinados a apoyos a proyectos de inversión, previa evaluación de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional (DGPPN).

- Adicionalmente, se registraron traslados internos a los diferentes rubros correspondientes a Gastos de Funcionamiento por un total de \$604.778 millones.

#### **Ejecución y Compromiso de Recursos**

El presupuesto vigente al cierre de la vigencia fiscal se ubicó en \$15,0 billones distribuido de la siguiente manera:

- \$14,2 billones asignados para ser comprometidos y ejecutados.
- \$728,766 millones asignados a rubros de distribución.

Se destaca que de los \$14,2 billones comprometidos, el Ministerio logró ejecutar el 13,8 billones que equivalen al 97% relacionados de la siguiente manera:

- \$12,7 billones en recursos de funcionamiento.
- \$1,5 billones en recursos destinados a inversión
- Opinión favorable por parte de la Contraloría General de la República feneciendo la cuenta fiscal vigencia 2022.

## 5.1 EJECUCION PRESUPUESTAL

### 5.1.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023

#### **Asignación Presupuestal Inicial**

#### **Asignación Total:**

Se asignó un total de \$49,9 billones, desglosados en:

- Funcionamiento: \$40,5 billones.
- Servicio de la deuda pública interna: \$126 millones.
- Inversión: \$9,3 billones

## Adiciones Presupuestales y Traslados

Hasta el 31 de agosto de 2023 se efectuaron traslados internos por un valor de \$19,0 billones, de los cuales:

- \$18,4 billones corresponden a traslados a los rubros de funcionamiento.
- \$549.053 millones corresponden a traslados a los rubros de inversión.

Además, se registraron distribuciones presupuestales y traslados por un valor de \$23,1 billones, evidenciando la dinámica de redistribución de recursos internos.

## Contracréditos y Cambios en la Situación de Fondos

El total de contracréditos registrados fue de \$19,4 billones para los rubros de funcionamiento y \$3,7 billones como resultado de los traslados internos y las distribuciones que reducen el presupuesto del Ministerio y adicionan el de otro órgano ejecutor del Presupuesto General de la Nación.

En el caso específico del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles – FEPC se presenta un crédito y un contracrédito por valor de \$16,4 billones, producto del cambio en la situación de fondos (de Con Situación de Fondos – CSF a Sin Situación de Fondos – SSF)

#### **Situación Presupuestal Vigente y Ejecución**

Al periodo de corte, el presupuesto vigente del Ministerio ascendía a \$45,8 billones, de los cuales:

- \$32,3 billones corresponden a recursos asignados para ser comprometidos y ejecutados.
- \$13,4 billones corresponden a rubros de distribución.

De los \$32,3 billones destinados a compromiso y ejecución, se ha comprometido el 57% (\$18,4 billones), distribuidos en:

- \$17 billones en funcionamiento.
- \$1,4 billones en inversión.

## *CAPITULO 5*

### *GESTION ADMINISTRATIVA*

---

#### 5.1 EJECUCION PRESUPUESTAL

##### 5.1.4 EJECUCION PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

Ley 2056 de 2020 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías" y el decreto 1821 de 2020 "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías"

#### 5.1.4 BIENIO 2021-2022

##### **Presupuesto asignado 2021-2022**

Se incorporaron \$19.737 millones al presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el funcionamiento del Sistema General de Regalías (SGR).

**Disponibilidad inicial :** \$5.416 millones.

**Asignación adicional** por la Comisión Rectora del SGR: \$14.321 millones

## Ejecución y Compromiso de Recursos

Al cierre del bienio, se reportaron los siguientes niveles de ejecución:

- Valores Comprometidos: \$14.084 millones equivalente al 71%.
  - Obligaciones y pagos: \$12.966 millones equivalente al 66%
- Estos indicadores reflejan una ejecución consistente y en línea con los recursos asignados

## Distribución del Gasto

Del total ejecutado, se destaca que:

- El 68% del gasto (\$13.430 millones) se destinó al reconocimiento y pago de la liquidación de la nómina de la planta temporal financiada con recursos del SGR.
- El 32% (\$6.307 millones) se utilizó para la adquisición de bienes y servicios requeridos para el funcionamiento del Ministerio

#### 5.1.4 BIENIO 2023-2024

En este proceso se incorporaron la suma total de \$28.439 millones, compuesta por dos partidas:

- Asignación de la Comisión Rectora del SGR: \$21.668 millones, distribuidos a la sección presupuestal 01-130100 del Ministerio, mediante Resolución 0557 de 2023

## CAPÍTULO 5

### GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### **Disponibilidad Inicial**

La disponibilidad inicial de \$6.771 millones se determina a partir de los saldos no comprometidos y los compromisos pendientes del presupuesto correspondiente al bienio 2021–2022

#### **Asignación de la Comisión Rectora del SGR**

La Comisión Rectora del Sistema General de Regalías asignó \$21.668 millones al presupuesto del Ministerio, destinados al funcionamiento del SGR, conforme al proceso de distribución establecido en las Resoluciones 0557 y 1381 de 2023.

Es importante resaltar que, de estos \$21.668 millones, el Ministerio tiene bloqueado actualmente \$4.333,6 millones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020, que establece que el 20% de los recursos solo podrá ser utilizado una vez que la Comisión Rectora lo determine.

#### Nivel de Compromiso y Ejecución

Del total incorporado (disponibilidad inicial más asignación), que asciende a \$28.439 millones, se ha comprometido hasta la fecha el 20%, es decir, \$5.694 millones.

Este porcentaje evidencia que, a la fecha de corte, una parte limitada de los recursos destinados al bienio 2023–2024 se encuentra comprometida para su ejecución, lo cual requiere seguimiento para optimizar el uso de la totalidad de la asignación

## 5.2 GESTION DEL TALENTO HUMANO

### 5.2.1 PLANTA DE PERSONAL

#### **Conformación de la Planta de Personal**

- **Planta Permanente:** El Ministerio cuenta con 780 cargos aprobados en la planta permanente, de los cuales 652 se encuentran provistos.
- **Planta Temporal de Regalías:** Se asignaron 35 cargos para la planta temporal, de los cuales 33 se encuentran provistos.
- **Consolidado:** En total, la planta de personal aprobada asciende a 815 cargos, con un saldo de 130 cargos vacantes a la fecha

## **Extensión de la Vigencia de la Planta Temporal del Sistema General de Regalías**

- Mediante el Decreto 2589 del 23 de diciembre de 2022, se prorrogó por dos (2) años la vigencia de los cargos temporales destinados al Sistema General de Regalías, extendiéndose la fecha límite de los mismos hasta el 31 de diciembre de 2024.
- Esta medida garantiza la continuidad en la administración y operación del sistema, alargando la vigencia de los cargos que originalmente tenían fecha de terminación el 31 de diciembre de 2022.

## **Movimientos y Trámites Administrativos**

- Durante el periodo analizado se realizaron 173 nombramientos de personal, evidenciando la incorporación de nuevos funcionarios.
- Se gestionaron 3.663 novedades en diferentes aspectos (licencias, vacaciones, incapacidades, entre otros), lo que refleja la dinámica operativa y administrativa del Ministerio.
- Asimismo, se efectuaron 669 comisiones de servicio, tanto a nivel nacional como internacional, en cumplimiento de los lineamientos de la política de austeridad.

#### 5.2.3 CONCURSO DE MÉRITOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL DE ASCENSO Y ABIERTO

Dicho proceso, que abarca las modalidades de Ascenso y Abierto, tiene como objetivo proveer 257 empleos en vacancia definitiva del Sistema General de Carrera Administrativa.

##### **Modalidades y Objetivos del Concurso**

- Modalidades de Ascenso y Abierto:

El proceso se estructura en dos modalidades:

- Ascenso: Destinada a la promoción interna, con 58 vacantes.
- Abierto: Dirigida al ingreso de nuevos servidores, con 199 vacantes

## CAPITULO 5

### *GESTION ADMINISTRATIVA*

#### **Objetivo General:**

Garantizar la provisión de 257 empleos en vacancia definitiva, asegurando que los nuevos nombramientos contribuyan a fortalecer el Sistema General de Carrera Administrativa mediante la incorporación de personal calificado.

#### **Etapas del Proceso**

- **Inscripciones:**

Se inició el proceso con la apertura de inscripciones, permitiendo a 52 aspirantes concursar por el ingreso a los empleos de carrera administrativa

#### 5.2.4 POLÍTICAS ESPECIALES ESTADO JOVEN, POBLACIÓN DISCAPACIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

##### Política Estado Joven

- Vinculación de Jóvenes: Con base en el Decreto 2365 de 26 de diciembre de 2019 y la Directiva Presidencial 01 de 3 de febrero de 2020, durante el periodo reportado se vincularon 18 jóvenes (entre 18 y 28 años) a la planta de personal.
- A la fecha de corte (31 de agosto de 2023), la entidad cuenta con un total de 64 jóvenes en su planta, lo que refleja un compromiso sostenido con la incorporación de talento joven y la renovación generacional en la administración pública.

#### **Política de Vinculación de Personas en Condición de Discapacidad**

##### **Inclusión Laboral:**

- Siguiendo los lineamientos impartidos en el Decreto 2011 de 2017, se informa que el Ministerio cuenta con 13 personas en condición de discapacidad vinculadas a la planta de personal.
- Este resultado evidencia el avance en la promoción de la inclusión y la diversidad en el ámbito laboral, lo que contribuye a un entorno de trabajo más equitativo y representativo.

#### **Política de Equidad de Género en Empleos Directivos**

##### **Participación Femenina en Cargos Directivos:**

- Conforme al artículo 2.2.12.3.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 455 de 2020, se establece la meta para la participación de mujeres en empleos directivos.
- El Ministerio ha logrado vincular en cargos directivos un 39,5% de mujeres, lo que representa un avance significativo en el camino hacia la equidad de género, aunque se identifica como un área con potencial de fortalecimiento.

#### 5.2.6 MODELO ENTIDAD FAMILIARMENTE RESPONSABLE - EFR.

##### **Certificación y Cumplimiento Normativo**

- La obtención de la Certificación EFR evidencia el compromiso del Ministerio con la adopción de buenas prácticas en materia de conciliación laboral y familiar, en conformidad con estándares internacionales.
- El cumplimiento de la norma internacional 1000-1 (ed.5) respalda la calidad de las políticas implementadas y el reconocimiento de la entidad como un modelo de responsabilidad familiar.

## 5.2.7 PROGRAMA DE TELETRABAJO.

### Adopción y Lineamientos

- Tras obtener 58 resultados favorables en la prueba piloto, se emitió la Resolución No. 0280 del 31 de enero de 2023, mediante la cual se definieron e implementaron los lineamientos del teletrabajo en turnos trimestrales.
- Se estableció un porcentaje de cupos autorizados por área, que oscila entre el 10% y el 25%, lo que permite una distribución equilibrada y controlada de la modalidad.

## Resultados Obtenidos

- Para el primer turno iniciado el 3 de abril de 2023 se autorizaron 125 servidores públicos.
- En el segundo turno, iniciado el 4 de julio de 2023, se autorizaron 135 servidores, evidenciando una acogida positiva y el fortalecimiento del modelo de teletrabajo en la entidad.

#### 5.3.1 GRUPO DE BIENES Y SUMINISTROS

- La Implementación del módulo SIIF “registro de bienes de la entidad “para la estandarización y centralización de inventarios según normas NIIF, permitiendo que el registro se realizara de acuerdo con las normas internacionales de información financiera.
- Se ha cumplido con un avance del 94% en el registro de bienes de la entidad.
- Cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 mediante la enajenación gratuita de bienes muebles al Ministerio de Minas y Energía.
- Para el año 2023 se estableció una meta, la cual consistía en contar con el cumplimiento del 100% del registro. Teniendo en cuenta el gran avance del 17% y 77% que se vio reflejado para el año 2022 en los bienes registrados y aprobado.

#### 5.3.2 GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

##### **Aspectos cumplidos:**

- Modernización del sistema eléctrico en la sede San Agustín con inversión de \$5.155.958.226.
- Implementación de estaciones de carga para bicicletas y patinetas eléctricas con energía solar.
- Reconocimientos ambientales como Programa de Excelencia Ambiental Distrital PREAD Categoría Élite y segundo puesto en PREAD 2022.

#### 5.4 GESTION DOCUMENTAL

Durante agosto 2022 y agosto 2023 se crearon 8.870 carpetas nuevas con 275.339 folios, igualmente se recibieron de las diferentes áreas un total de 101.774 folios para hacer actualizaciones en 15.427 carpetas.

A la fecha el archivo de gestión centralizado cuenta con 100.434 carpetas en 10.400 cajas.

#### 5.4 GESTION DOCUMENTAL

Durante agosto 2022 y agosto 2023 se crearon 8.870 carpetas nuevas con 275.339 folios, igualmente se recibieron de las diferentes áreas un total de 101.774 folios para hacer actualizaciones en 15.427 carpetas.

A la fecha el archivo de gestión centralizado cuenta con 100.434 carpetas en 10.400 cajas.

## 5.5 GESTIÓN DE RELACIÓN CON EL CIUDADANO

Mesa Sectorial de Relación con el Ciudadano:

Se ha trazado como meta entre las vigencias 2023 a 2026, llegar a un cumplimiento del 95%.

### **Aspectos cumplidos:**

- Implementación de seguimiento a PQRSD para mejorar tiempos de respuesta.
- Actividades de promoción de la Biblioteca del Ministerio con 81.731 participantes.
- Evaluación de cumplimiento en relacionamiento con el ciudadano con un 73,27% de cumplimiento.

#### 5.6 TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Hechos innovadores: para el año 2022, se creó la segunda versión de open hacienda de alcance de toda la ciudadanía, siendo un evento adaptado a la postpandemia, este evento tuvo impactos financieros tales como:

- Impacto financiero de las entidades del Sector Hacienda a través de metodologías de innovación.
- Transformación digital inmersa en los procesos de cambio en las entidades, promoviendo un mejor servicio.
- Cuidado social de las entidades para sus trabajadores y toda la ciudadanía.
- Datos en tiempo real a través de la analítica.

#### 5.7 SIMPLIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

- Racionalización de tres trámites según el plan 2023.
- Implementación de CAIP para consultas de información pública.
- Migración de trámites administrativos a plataformas digitales.

#### **Aspectos por Mejorar:**

- Ampliar la digitalización y simplificación de trámites para mayor eficiencia.
- Reducir los tiempos de respuesta en los procesos administrativos.

## 5.8 FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN

### Aspectos cumplidos

- Crecimiento en redes sociales: 11.20% en Twitter, 9.17% en Instagram, 26.59% en LinkedIn.
- Creación de perfiles en Threads y TikTok.
- Implementación de 188 campañas internas y 51 externas.

#### 5.9 SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

Entre agosto de 2022 y agosto de 2023, el Ministerio de Hacienda implementó acciones para garantizar la continuidad del negocio. Se realizaron tres reportes de monitoreo de riesgos en 43 procesos, sin que se materializara ninguno, lo que indica la efectividad de los controles.

Además, en diciembre de 2022 se llevó a cabo un simulacro virtual del Plan de Continuidad del Negocio con la participación de todas las áreas, permitiendo evaluar el nivel de preparación ante posibles eventos disruptivos.

#### 5.10 CONTRATACION

Durante el periodo reportado, los grupos internos de trabajo de Licitaciones, Procesos Especiales y Contratación Directa del Ministerio de Hacienda llevaron a cabo actividades para asesorar y orientar a las diferentes dependencias en contratación. Estas incluyeron procesos de licitación, concursos de mérito, selección abreviada y contratación directa, garantizando el cumplimiento de las normativas y optimizando la gestión contractual.

#### 5.11 GESTION DEL PLAN DE ADQUISICIONES INTRODUCCION Y CONTEXTO

- **Ejecución de Gastos de Funcionamiento:**
  - Año 2022: Se alcanzó un 89% de ejecución.
  - A agosto 31 de 2023: Se registra una ejecución del 61%.
- **Optimización de Recursos:**
  - Se generaron ahorros en los procesos de contratación.
  - Se ajustaron las necesidades programadas a las apropiaciones aprobadas.

## CAPITULO 5

### GESTION ADMINISTRATIVA

#### 5.12 COMISIONES AUDITORAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

##### **Vigencia 2021 (Auditoría realizada en 2022) – Unidades de Gestión General, Deuda Pública, Tesoro Nacional y Sistema General de Regalías**

- Conclusión: Se fenece la Cuenta Fiscal del MHCP con una opinión contable sin salvedades.
- Resultado: La información presupuestal se presenta de manera razonable.
- Hallazgos: Se identificaron 8 hallazgos administrativos, los cuales están en proceso de mejoramiento.

## CAPITULO 5

### *GESTION ADMINISTRATIVA*

---

#### Vigencia 2021 (Auditoría realizada en 2022) – Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET)

- Conclusión: La auditoría refleja observaciones en la gestión financiera del FONPET.

- Hallazgos: Se presentan 7 hallazgos administrativos.

#### Vigencia 2020-2021 (Auditoría realizada en 2022) – Fondo de Sostenibilidad

# Vigencia 2021 (Auditoría realizada en 2022) – Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET)

- Conclusión: La auditoría refleja observaciones en la gestión financiera del FONPET.
- Hallazgos: Se presentan 7 hallazgos administrativos.

## CAPITULO 5

### GESTION ADMINISTRATIVA

---

#### Vigencia 2020-2021 (Auditoría realizada en 2022) – Fondo de Sostenibilidad Financiera para el Sector Eléctrico (FONSE)

- Conclusión: Se establece que el MHCP, en su rol de administrador del FONSE, cumple con la normatividad vigente, salvo una inconsistencia.
- Hallazgos: Se detecta 1 hallazgo administrativo relacionado con los recursos recaudados conforme a los artículos 313 y 314 de la Ley 1955 de 2019, los cuales no fueron girados al FONSE por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

## CAPITULO 5

### *GESTION ADMINISTRATIVA*

---

#### Vigencia 2022 (Auditoría realizada en 2023) – Unidades de Gestión General, Deuda Pública, Tesoro Nacional

- Conclusión: Se fenece la Cuenta Fiscal del MHCP, con opinión contable sin salvedades.
- Resultado: La información presupuestal se presenta de manera razonable.
- Hallazgos: Se identificaron 12 hallazgos administrativos, los cuales están en proceso de mejoramiento.

## 6.1 GOBIERNO Y ESTRATEGIA

### **Gobierno de Datos**

En el marco de la estrategia de Gobierno de Datos, se desarrollaron actividades técnicas clave, alcanzando un avance del 90% en la elaboración del Mapa de Información del Ministerio y en el diagnóstico del estado actual del Gobierno de Datos. Este avance permitirá una mejor organización y gestión de la información institucional.

## CAPITULO 6

### *GESTION TECNOLOGICA*

#### 6.2 GESTION DEL PORTAFOLIO TIC

En el contexto del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, se completó la Fase 1 del proyecto Clave Presupuestal, que incluyó:

- Documentación de arquitectura y línea gráfica.
- Análisis de brechas de seguridad y plan de pruebas.
- Desarrollo de 200 casos de uso en los módulos de Administración del aplicativo, Seguridad del aplicativo, Programación Presupuestal, Apropiaciones y Plan Anual Mensualizado de Caja.

## CAPITULO 6

### *GESTION TECNOLOGICA*

#### 6.3 SEGURIDAD DE LA INFORMACION

La Dirección de Tecnología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) ha implementado una serie de estrategias para fortalecer la seguridad de la información, protegiendo los sistemas y datos alojados en la infraestructura tecnológica de la Entidad.

Las acciones realizadas incluyen detección de vulnerabilidades, implementación de autenticación multifactor (MFA), avances en la creación del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC), capacitaciones en seguridad digital y participación en iniciativas de protección de infraestructura crítica cibernética.

## CAPITULO 6

### *GESTION TECNOLOGICA*

#### 6.4 USO Y APROPIACION

Se han llevado a cabo actividades orientadas a la optimización del uso de las TIC dentro de la entidad, destacándose:

- Sensibilización en seguridad de la información mediante la plataforma KnowBe4, fortaleciendo las capacidades del personal en protección de datos y prevención de amenazas cibernéticas.
- Capacitación en teletrabajo, instruyendo al primer grupo de funcionarios en el uso adecuado de los recursos tecnológicos que soportan esta modalidad.
- Entrenamiento en nuevas soluciones tecnológicas, garantizando la correcta implementación y aprovechamiento de las herramientas digitales desarrollada en el marco de la modernización del portafolio TIC.

### ***FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL***

#### **7.1 SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN**

Se destaca la existencia de 43 procesos estructurados en categorías estratégicas, misionales, de apoyo y de evaluación, lo que garantiza un enfoque integral en la gestión institucional.

La incorporación del Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral (SMGI) facilita la supervisión y el control de los procesos internos.

### *FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL*

#### 7.2 GESTIÓN DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

##### **Modelo Pedagógico y Oferta Académica**

- La definición de un modelo pedagógico y un diseño instruccional estructurado garantiza la transferencia efectiva del conocimiento estratégico.
- La oferta de cursos y diplomados virtuales en "Innovación", "Conceptos básicos del Ministerio de Hacienda", "Continuidad del negocio" y "Liderazgo" fortalece las competencias del talento humano.
- Se destaca la apertura de aulas virtuales en marzo de 2023, permitiendo el acceso universal a la capacitación dentro de la entidad.

### ***FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL***

#### **7.3 SISTEMA DE MONITOREO DE LA GESTIÓN INTEGRAL (SMGI)**

Mejoras Implementadas durante la Vigencia 2022-2023

- Se evidencian avances en los módulos de Documentos, Riesgos y Reportes Globales de Prácticas de Gestión, lo que denota un compromiso con la mejora continua.
- La actualización permanente del software y la vigencia del contrato hasta el 30 de noviembre de 2023 garantizan la continuidad operativa y la evolución de la herramienta.

## *CAPITULO 8*

### *GESTION JURIDICA Y DE CONTROL*

8.1. DEFENSA JUDICIAL

8.2. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

8.3. GESTIÓN NORMATIVA

8.4. EJERCICIO FUNCIÓN DISCIPLINARIA Y SISTEMA DE CONTROL  
INTERNO

## *CAPITULO 8*

### *GESTION JURIDICA Y DE CONTROL*

8.1. DEFENSA JUDICIAL

8.2. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

8.3. GESTIÓN NORMATIVA

8.4. EJERCICIO FUNCIÓN DISCIPLINARIA Y SISTEMA DE CONTROL  
INTERNO

## CAPITULO 8

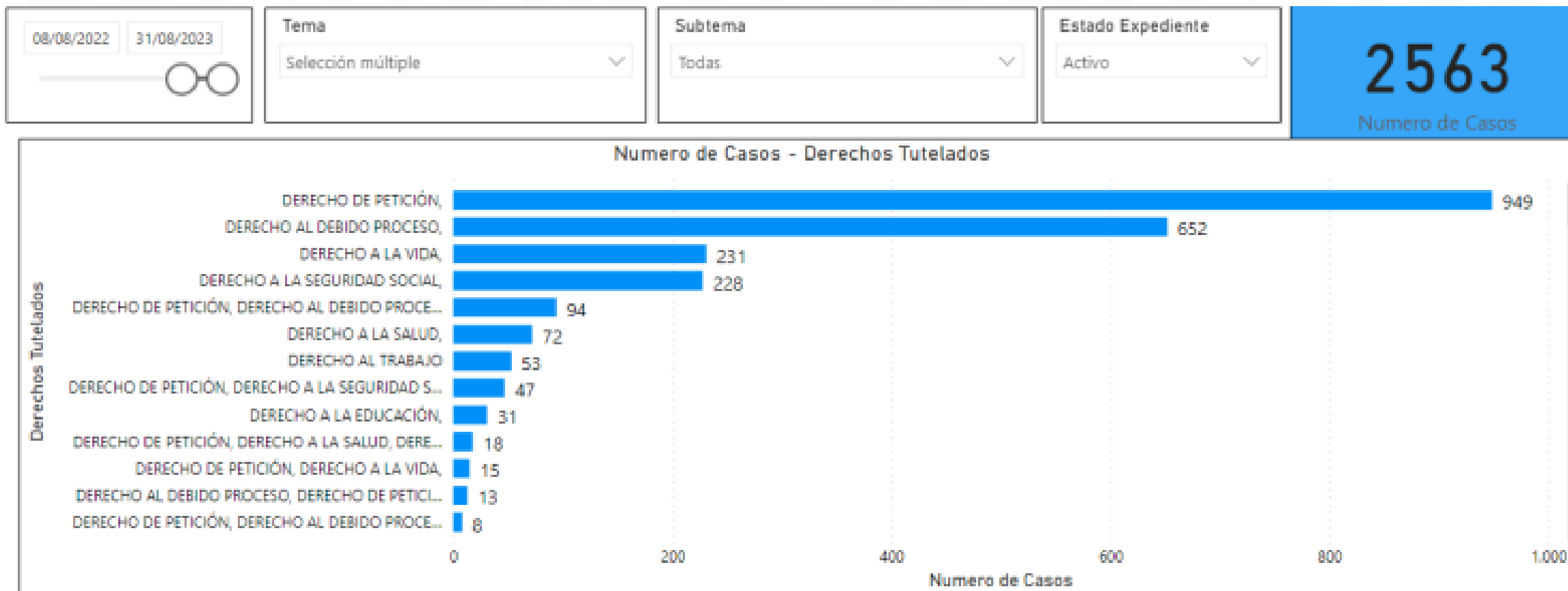
### GESTION JURIDICA Y DE CONTROL

#### 8.1. DEFENSA JUDICIAL

BALANCE EN CIFRAS DE LAS ACTUACIONES JURÍDICAS DESARROLLADAS EN EL CICLO DE DEFENSA

| Actividad / vigencia       | 2022<br>(agos-dic)  | 2023<br>(ene-agos)   | TOTAL, PERÍODO       |
|----------------------------|---------------------|----------------------|----------------------|
| Derechos de petición       | 4.578               | 6.977                | <b>11.555</b>        |
| Solicitudes Conciliación   | 45                  | 76                   | <b>121</b>           |
| Tutelas                    | 937                 | 1.626                | <b>2.563</b>         |
| Incidentes e impugnaciones | 61                  | 110                  | <b>171</b>           |
| Procesos judiciales        | 497                 | 870                  | <b>1.367</b>         |
| Actuaciones procesales     | 3.661               | 4.202                | <b>7.863</b>         |
| <u>TOTAL</u>               | <b><u>9.779</u></b> | <b><u>13.861</u></b> | <b><u>23.640</u></b> |

## GESTION JURIDICA Y DE CONTROL



**Fuente:** <http://mh-exrssa03.mhext.red/Reports/powerbi/PBI-TUTELAS/TablerosTutelas>, tomado el 25/09/2023

## CAPITULO 8

### *GESTION JURIDICA Y DE CONTROL*

Frente a la gestión de cartera, se prevé en el informe que existen obligaciones cuya base está en los contratos y/o actos administrativos correspondientes a empréstitos otorgados a entidades estatales, cheques girados a favor del Tesoro Nacional, sanciones disciplinarias impuestas a funcionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y sanciones impuestas por la Procuraduría General de la Nación a terceros, cobro de cuotas partes pensionales asumidas por orden judicial por el Ministerio, obligaciones de entidades territoriales por deudas al FONPET, costas judiciales y otras obligaciones de menor frecuencia.

## CAPITULO 8

### *GESTION JURIDICA Y DE CONTROL*

Se resalta la cartera de difícil recaudo que excede en un ostensible porcentaje a la de fácil recaudo, lo que genera una ralentización del recaudo de recursos a favor del ministerio durante la vigencia del informe:

| <b>POR TIPO DE CARTERA</b> | <b>VALOR PARA RECAUDAR</b> | <b>VALOR RECAUDADO</b> | <b>SALDO A 31-08-2023</b>   |
|----------------------------|----------------------------|------------------------|-----------------------------|
| Cartera de Fácil recaudo   | \$ 247.420.705,55          | \$ 195.849.854,64      | <b>\$ 51.570.850,91</b>     |
| Cartera de difícil recaudo | \$ 16.776.123.537,04       | \$ 576.806.591,52      | <b>\$ 16.199.316.945,52</b> |

## CAPITULO 8

### *GESTION JURIDICA Y DE CONTROL*

#### 8.2. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

En el proceso legislativo, se destaca la labor de seguimiento de 522 proyectos de ley, conforme a la obligación contenida en el artículo 7 de la Ley 819 de 2003, concepto fiscal, donde, del total de proyectos, 123 contaban con concepto formal de impacto fiscal, 61 tenían concepto proyectado, pendiente de revisión y firma por los viceministros, y 141 se encontraban pendientes de comentarios por parte de otras dependencias del Ministerio, con el fin de intervenir en el trámite legislativo.

*GESTION JURIDICA Y DE CONTROL***8.3. GESTIÓN NORMATIVA**

Finalmente, bajo el ejercicio normativo, el informe destaca el ejercicio de cumplir con la expedición de Decretos únicos reglamentarios (DUR) del sector Hacienda, con el firme propósito de optimizar los procesos internos de la entidad, enfocados en la implementación y transformación tecnológica del área, con el objetivo de continuar con el liderazgo de la política de mejora normativa del sector Hacienda y Crédito Público, la actualización y publicación de los Decretos Únicos Reglamentarios – DUR del sector Hacienda y Tributario, y la revisión y seguimiento de los trámites tales como decretos, resoluciones, operaciones de créditos público, entre otros.

## CAPITULO 8

### *GESTION JURIDICA Y DE CONTROL*

#### 8.4. EJERCICIO FUNCIÓN DISCIPLINARIA Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En el ejercicio de la acción disciplinaria, la Oficina de Control Disciplinario Interno, durante el periodo de tiempo comprendido entre agosto de 2022 – agosto de 2023, ha gestionado un total de 190 expedientes.

| <b>Etapas</b>                | <b>No. de expedientes</b> |
|------------------------------|---------------------------|
| <b>Aperturados</b>           | 87                        |
| <b>En periodo de pruebas</b> | 18                        |
| <b>Archivos</b>              | 36                        |
| <b>Inhibitorios</b>          | 43                        |
| <b>Pliego de Cargos</b>      | 6                         |

## CAPITULO 9

### *DICTAMEN FINAL*

Como subcomisión encargada de la evaluación y emisión del dictamen sobre el Informe de Gestión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público "MEMORIAS HACIENDA 2022- 2023", hemos llevado a cabo un análisis integral de los resultados obtenidos en los ámbitos fiscal, macroeconómico, gubernamental y corporativo. Nuestro estudio ha permitido examinar con rigor la ejecución de políticas económicas, la administración de recursos públicos, la eficiencia en la gestión institucional y el cumplimiento de los objetivos estratégicos durante el periodo evaluado.

Tras un análisis de los diferentes indicadores, la estabilidad macroeconómica y la efectividad de las estrategias implementadas, se concluye que la gestión del Ministerio ha sido satisfactoria y alineada con los principios de responsabilidad fiscal y sostenibilidad económica, lo que nos permite emitir un **DICTAMEN POSITIVO** sobre el desempeño de la entidad. No obstante, en el marco de nuestro compromiso con la mejora continua, hemos identificado aspectos susceptibles de optimización, por lo que incluimos en el presente documento una serie de recomendaciones y observaciones, orientadas a fortalecer la transparencia, la eficiencia en la ejecución presupuestal y el impacto de las políticas públicas implementadas